



Rama Judicial  
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO**  
Armenia Q., veinticinco de agosto del dos mil veintitrés

La Trabajadora Social Irma Janeth Giraldo Morales, allega certificado de defunción de **Julio César Osorio Orozco**, cuyo fallecimiento acaeció el 22 de agosto de 2022, sobre quien recaía la medida de interdicción. Por lo anterior, se dispone la terminación del proceso y su correspondiente archivo, pues no tiene objeto continuar con la revisión correspondiente.

Así mismo se dispone comunicar al profesional designado para la garantía de los derechos de la persona con discapacidad, que cesa en su función de abogado de oficio.

Cumplido lo anterior se dispone el archivo de las diligencias, previas las anotaciones correspondientes.



Rama Judicial  
República de Colombia

**NOTIFÍQUESE**

**OMAR FERNANDO GUEVARA LONDOÑO**

**Juez-**

Firmado Por:  
Omar Fernando Guevara Londono  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Familia 003  
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **17e1aadf1bfda8079533233606b382889fc492417b3bb46576de5d48df2ed7a6**

Documento generado en 25/08/2023 09:27:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>